

9 de abril de 2025

XI LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 297

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

11L/RI-0172. Contratación del suministro de gas natural en el edificio sede del Parlamento de La Rioja.

Modificación.

1660

RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2025 ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica:

11L/RI-0172. Contratación del suministro de gas natural en el edificio sede del Parlamento de La Rioja, (n.º expte. 01/2025).

Acuerdo:

Vistos:

1. Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 17 de enero de 2025 aprobando el expediente de contratación del suministro gas natural en el edificio sede del Parlamento de La Rioja, n.º expte. 1/2025.

2. Informe que, registrado de entrada al n.º 19605, en fecha 2 de abril de 2025, presenta el técnico del Servicio de Asuntos Económicos y Personal, D. Asier Díaz Calvo, por el que eleva a la Mesa de la Cámara propuesta de modificación de la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del citado expediente de contratación, así como la retroacción de las actuaciones hasta el inicio del plazo de presentación de ofertas por los licitadores.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo indicado en dicho asunto y en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento, acuerda lo siguiente:

1. Aprobar la modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la citada contratación, en concreto la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (Características del suministro), en lo siguiente:

Donde dice: "El Consumo Anual Estimado es de 135 MWh".

Debe decir: "El Consumo Anual Estimado es de 115 MWh".

2. Ordenar la realización de los trámites oportunos para la reanudación del expediente de referencia, retro trayendo el expediente de contratación hasta el inicio del plazo de presentación de ofertas, dando inicio el citado plazo de acuerdo con lo expresado en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Disponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara, la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de este Parlamento.

Logroño, 7 de abril de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40